

ya liquidacion se agregara copia de la ordⁿ
el Sr. Jefe Político y Certificacion de este
Ag^{do} para formar un Exped^{te}: devolviéndole
al Sr. Fran. Simon las veinte y dos libranças
y recibos tomados q^{da} la Razon de
cada uno, y verificada el Exp^{te} se traiga
p^a acordar lo q^{re} se purque mas conveniente
Asimismo se ha vuelto a ver la ordⁿ de
Sr. Anastasio Fontate fecha de el
proximo febrero por la cual encarga
entecham^{to} a este Ayuntamiento olique en el
termino mas conveniente y bajo responsa-
bilidad que D^o Gonzalo de Canot Jefe
y D^o Juan de la Cruz como cualquier
otra D^o deudora a fundar^{se} Nindan
las cuentas con pago de sus Encargos, pre-
sentando en la Contad^{ria} Real los Docum^{tos}
a Subministros, y en virtud de acordaron
que con expucion de esta ordⁿ se les haga sa-
ber, tanto a los expresados D^{os} Gonzalo y Juan,
como a todos los Indiv^{os} de las Con-
joracion de Subministros, que cumplan con
lo extremo q^{re} abran en esta ordⁿ dentro del
termino de ocho dias, en inteligencia q^{re} no
haciendolo seran responsables a su moralidad
y se adaptaran las Providenc^{ias} conben^{tes}
y que sean anexada a las
ordenes que rigen. = Asi lo